

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2683 *NUEVA COMPAÑÍA DE INDIAS, S.A.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de Nueva Compañía de Indias, S.A. ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, en el domicilio social, Astigarragako Bidea, n.º 2, 3.ª, Ofic. 18, de Oiartzun (Guipúzcoa), el día 28 de mayo de 2013, a las 12,30 horas, en primera convocatoria y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación de las cuentas anuales, y de la aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012.

Segundo.- Aprobación de la gestión de los administradores.

Tercero.- Autorización al Consejo de Administración para acordar la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad de conformidad con el régimen establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, autorizándole asimismo para adoptar todos los acuerdos que pudieran ser necesarios como consecuencia de dicha adquisición.

Cuarto.- Autorización al Consejo de Administración para acordar, en una o varias veces, dentro del plazo máximo de cinco años, la ampliación del capital social hasta la mitad del actual, facultándole para adoptar cuantos acuerdos pudieran ser necesarios como consecuencia de dicha operación.

Quinto.- Cese, renovación y nombramiento de Consejeros.

Sexto.- Modificación del sistema de gobierno de la entidad de Consejo de Administración a Administrador Único, modificando cuantos artículos de los Estatutos fuesen necesarios para llevar a cabo dicho cambio y nombramiento de Administrador Único.

Séptimo.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos adoptados sobre los puntos relacionados con anterioridad y su interpretación, así como para la formalización en escritura pública e inscripción en el Registro Mercantil.

Octavo.- Reparto de dividendos con cargo a reservas.

Noveno.- Aprobación del acta de la reunión.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y en los Estatutos Sociales.

Los Sres. accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta y el Informe relativo a las modificaciones estatutarias del acuerdo 6.º de este orden del día y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita.

Oiartzun, 10 de abril de 2013.- El Secretario, don Alberto López González-Mesones.

ID: A130019163-1

cve: BORME-C-2013-2683